ANALISIS ECONOMICOS DEL SECTOR

AREA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
JEFE DIRECTO DEL AREA	JOSE TOMAS BERMUDEZ NARVAEZ
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO	***MANTENIMIENTO RECONFORMACION Y LIMPIEZA DE CANALES PARA PREVENIR RIESGOS DE INUNDACIONES DE LAS COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO DE MINGUEO Y MANTENIMIENTO RECONFORMACION Y LIMPIEZA DE CANALES PARA PREVENIR RIESGOS DE INUNDACIONES DE LAS COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS, MUNICIPIO DE DIBULLA.***
FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE LE SOPORTAN	El Decreto 1082 del 2015, en su Libro 2, Parte 2, Titulo 1, Capitulo 1, subsección Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Construir los sistemas de redes de acueducto y alcantarillado en el Corregimiento de la Punta de los Remedios en el marco del proyecto Polihabitat.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. Estimar el valor de la disponibilidad presupuestal requerida, tomando como base no solo el valor de la obra, bien y/o servicio requerido sino todos los costos asociados a éste. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Dibulla adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios. El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la entidad estatal pretende adquirir permite diseñar el proceso de contratación con la información

Página1

	necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece: "Deber de análisis de las entidades estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso." En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar, teniendo en cuenta los lineamientos que para el efecto establece la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" actualizada por Colombia Compra Eficiente a 31 de marzo de 2015. La Ley 80 de 1993, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso.

1. **ASPECTOS GENERALES**

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, expresa que el Municipio, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde entre otras misiones, prestar los Servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

En el mismo sentido la Ley 1551 de 2012 establece normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, establece en su artículo 2 la autonomía con la cual cuentan los municipios para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley, aunado a esto en el artículo 4 de la precitada norma se estipula que los municipios de conformidad con lo reglado en el artículo 356 de la Constitución Política de Colombia buscará las adecuadas condiciones de vida de su población. Para ello adoptará acciones tendientes a mejorar la sostenibilidad ambiental y la equidad social; propiciando el acceso equitativo de los habitantes de su territorio a las oportunidades y beneficos de desarrollo; buscando reducir los desequilibrios; haciendo énfasis en lo rural y promover la conservación de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.

Por disposición del Articulo 286 de la constitución Política de Colombia, para el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del estado, se incluyo como entidad territorial a los Municipios quienes gozan de total autonomía para la gestión de sus interese dentro de los limites señalados por la constitución y la ley, dentro de las facultades otorgadas se encuentran: gobernarse por autoridades propias; ejercer las competencias que les correspondan y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que Colombia, como Estado Social de derecho, con autonomía administrativa y financiera de sus entidades territoriales, basadas en la participación democrática y pluralista de sus habitantes y fundada en la dignidad humana, en el trabajo y en la prevalencia del interés general, busaca entre sus fines servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, a través de la atención oportuna, eficiente y eficaz de cada uno de los funcionarios públicos.

Que la Alcaldía Municipal de Dibulla, tiene como Misión mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y la atención al visitante, promoviendo inversiones estratégicas y generando la participación ciudadana en el proceso de desarrollo local: en lo ambiental, económico, social e institucional con enfoque de derechos, diferencial y territorial; en garantía de salvaguardar la riqueza ecológica, cultural y turística, sin ningún tipo de exclusión, para así garantizar el disfrute de nuestro

Página2

territorio, ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes como ciudadanos a través de sus Secretarías.

El Artículo 02 de la Ley 142 de 1994 "*Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones",* habla de la intervención del estado en la prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, ampliación permanente, atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico. Así mismo, se instauran unas definiciones y conceptos que sirven de base para el entendimiento de las competencias y responsabilidades sobre el tema, tales como:

"***SERVICIOS PUBLICOS****: Son todos los servicios y actividades complementarias a los que se aplica esta ley.*

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS*: Son los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía pública básica conmutada, telefonía móvil rural*, y distribución de gas combustible…*

PRESTACION DIRECTA DE SERVICIOS POR UN MUNICIPIO*: Es la que asume un municipio, bajo su propia personalidad jurídica, con sus funcionarios y con su patrimonio.*

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PRIVADA*: Es aquella cuyo capital pertenece mayoritariamente a particulares, o a entidades surgidas de convenios internacionales que deseen someterse íntegramente para estos efectos a las reglas que se someten los particulares.*

SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO*: Llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Es la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte."*

SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO*: Es la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.*

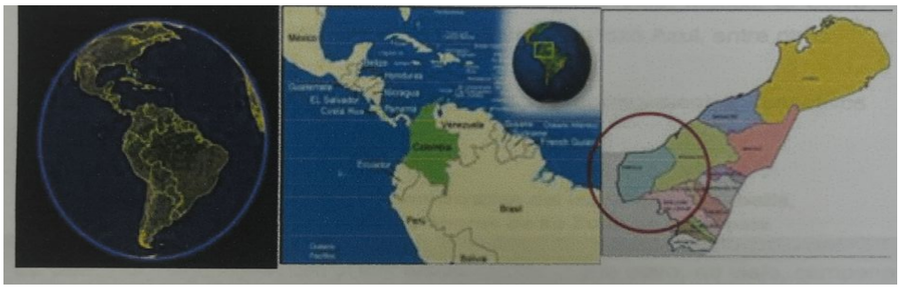
Bajo estas definiciones normativas y las doctrinales que se desprendan, está determinada la obligación constitucional del Estado de responder por el acceso de sus habitantes a los servicios públicos domiciliarios. En consecuencia, a la Alcaldía Municipal de Dibulla, como Entidad Publica que representa al Estado, corresponde de manera directa o indirecta el cumplimiento en cualquier tiempo de este deber.

La misma Ley 142 de 1994, en su artículo 3, hace mención a los instrumentos que pueden o deben utilizarse para la intervención estatal en los servicios públicos, determinándolos como atribuciones y funciones para las entidades, autoridades y demás organismos relacionados con la materia, entre ellas:
"3.1. *Promoción y apoyo a personas que presten los servicios públicos.*
3.2. ***Gestión y obtención de recursos para la prestación de servicios****…*
3.6. Protección de los recursos naturales…
3.4. Respecto del principio de neutralidad, a fin de asegurar que no exista ninguna práctica discriminatoria en la prestación de los servicios."

La contratación, como una de las formas de actuación administrativa y, por ende, como el ejercicio de la función publica, se caracteriza por estar al servicio de los intereses generales con sujeción a los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, contradicción y publicidad.

El municipio de Dibulla se halla ubicado en la parte noroccidental del Departamento de la Guajira, a orillas del Mar Caribe, con una extensión Territorial de 1.744 km2, de los cuales la mayor parte se encuentra comprendida en el área de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Página3



La posición geoestratégica del Municipio le permite poseer todos los pisos térmicos y costa sobre el Mar Caribe, lo cual se convierte en su mayor fortaleza potencial para su desarrollo socioeconómico. Las coordenadas de los puntos extremos del Municipio de Dibulla se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1 Localización Geográfica

UBICACIÓN	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	Latitud	Longitud
Latitud norte	10° 50' 44"	11° 19' 47"
Latitud oeste	73° 08' 48"	73° 40'

Dibulla se encuentra ubicado sobre la región Caribe, al occidente del departamento de La Guajira, cuenta con una superficie de 1.744 km2 (174.400 ha) y más de 40 km de playa. Limita al norte con el mar caribe, al Sur con los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta hasta los limites con el Departamento del Cesar, al Este con el municipio de Riohacha delimitado por los ríos Corual y Tapias (limite tentativo según ordenanza 030 de 1996) y al Oeste con el Departamento del Magdalena, de marcado por el rio Palomino.

Su población para el año 2024 según las proyecciones del DANE 1 es de 46.710 personas, de las cuales 7.294 viven en la zona urbana (16%) y 39.416 personas en la zona rural (84%). La población del municipio es principalmente joven, el 45% del total tienen menos de18años, como se puede ver en la pirámide poblacional.



En el municipio tienen presencia varios grupos étnicos, entre los que se destacan por su número los indígenas y los afrodescendientes, quienes representan de manera agregada el 39% de la población del municipio. La población indígena para el año 2018 era de 11.528 personas, mientras que la población negra fue de 2.732 personas.

El territorio municipal tiene una alta importancia ambiental, toda vez que el 60%del mismo pertenece al Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-, Dibulla cuenta además con 3.287 ha de humedales, 23.817 hectáreas de páramos, 6.720 ha de bosque tropical y 191 hectáreas de manglares.

El Territorio del Municipio de Dibulla, se divide de la siguiente manera:

Corregimientos	Inspecciones de Policía	Veredas	Resguardos Indígenas
5	2	29	1

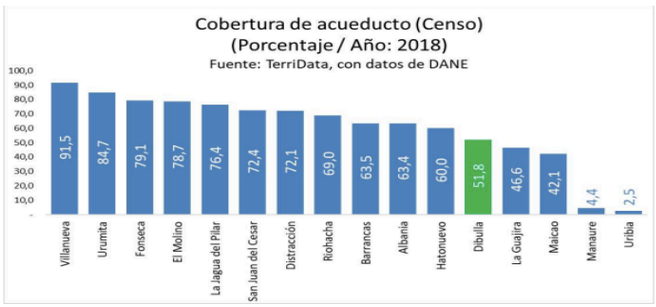
Página4

Corregimientos: Las Flores, La Punta de los Remedios, Mingueo, Río Ancho y Palomino. Inspecciones de Policía: Campana Nuevo y San Antonio de la Sierra. Veredas: Campana Viejo, El Limonal, San Salvador, Río Negro, Río Cañas, La Cuchilla, Pénjamo, La Boca de Enea, El Mamey, Río Lagarto, Las Vainillas, Alto San Jorge, Santa Clara, El Pedregal, Veinte de Julio, Cielo Roto, Yinquamero, La Cristalina, Bello Horizonte, Agua Dulce, El Corual, Larga la Vida, Mosca, El Cerro Jerez, Quebrada Andrea, Casa Aluminio, Cuatro Veredas, La Montañita, La Carucha, Río Ancho Playa. Barrios: Tierra Baja, El Pilar, La Marina, El Perú, El Jardín, Las Casitas, Avenida del Río, 11 de Febrero, Miramar. Resguardo Indígena: Resguardo Kogui – Malayo – Arhuaco que abarca aproximadamente el 55% del área total del municipio.

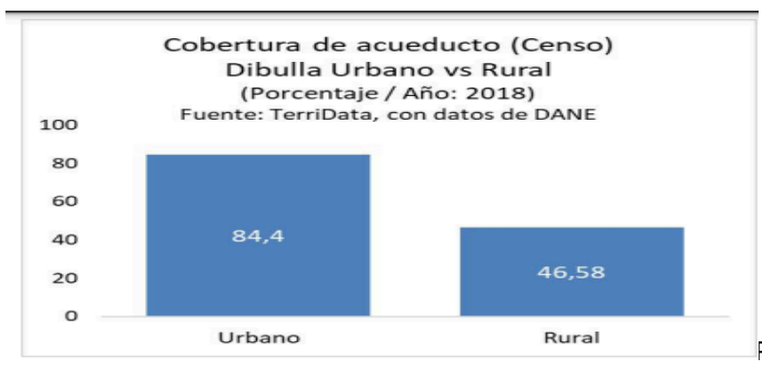


En cuanto a Servicios Públicos el Municipio de Dibulla, presenta una baja cobertura de acceso al Servicio de acueducto, en comparación con el resto de los Municipios del Departamento: Según Censo hecho por el DANE en el año 2028, un poco mas de la mitad de los habitantes: 51% tiene acceso a acueducto, esta cifra ubica al municipio en el puesto 11 de 15 en el Departamento.

ACUEDUCTO



Esta situación se presenta debido a la ausencia de redes de distribución, a una infraestructura inadecuada y con baja capacidad de abarcar la demanda necesaria para un servicio eficiente, como esta especificado en la Ley 142 de 1994. La situación mas critica la viven los habitantes de la zona rural, donde la cobertura es apenas del 46,5%.



Por otra parte, se detectó que la calidad del agua que consumen los Dibulleros representa un alto riesgo para su salud: según el SIVICAP (Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano), el Índice de Riesgo de la calidad de Aguapara el consumo humano -IRCA- registró un promedio de 77.96 durante el año 2019 por lo que se considera que el agua de Dibulla es "Inviable

Página5

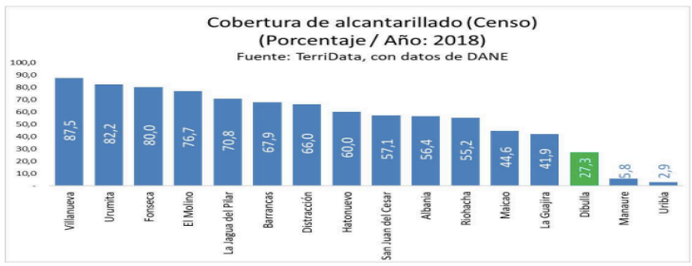
sanitariamente", lo que quiere decir que no es apta para el consumo humano y requiere una atención inmediata. De igual forma, al analizar la continuidad del servicio de acueducto, encontramos que son muy pocos los corregimientos o centros poblados del municipio que disfrutan del servicio de manera permanente.

LUGAR	HORAS/DIAS
Dibulla	8 horas
Mingueo	8 horas
La Punta	8 horas
Palomino	4 horas
Rio ancho	23 horas

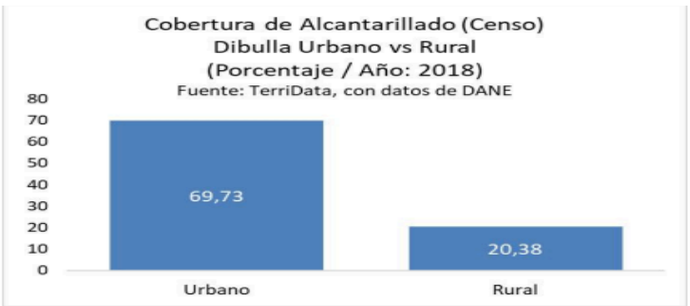
En conclusión, el municipio presenta rezagos importantes en cobertura, calidad y continuidad del servicio de acueducto; por lo anterior, este gobierno considera como una de las máximas prioridades la intervención en el sector. A lo anterior, se agrega que desde el año 2018 el municipio fue castigado con la suspensión del giro correspondiente a agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones SGP-APSB, como consecuencia de que el municipio no cumplió con un plan de mejoramiento que le impuso el ministerio de hacienda sobre la base de unos hallazgos encontrados en una visita que realizo al municipio. El municipio no ha cumplido a cabalidad con este plan de mejoramiento, atendió algunos elementos parcialmente, razón por la cual se mantiene la medida. Sin embargo, según información suministrada por la secretaria de hacienda municipal se están atendiendo los tres puntos pendientes a fin de solicitar el giro de estos importantes recursos.

ALCANTARILLADO

Según el último Censo del DANE, el municipio presentaba en el año 2018 una cobertura del 27.3% del sistema de alcantarillado, lo que no solo ubica a Dibulla por debajo del promedio departamental, sino que lo deja en uno de los últimos tres puestos del Departamento, únicamente por encima de Manaure y Uribía.



Como se puede ver, se requiere una intervención urgente en ampliación de cobertura del servicio, especialmente en la zona rural, dado que la falta de alcantarillado no solo trae efectos negativos sobre el medio ambiente debido a la ausencia de colectores y emisarios finales de aguas servidas, sino que hace imposible avanzar en áreas como la salud, toda vez que las enfermedades diarreicas siempre están correlacionadas con este fenómeno.



Otro de los problemas que se agudizan en los corregimientos de Rio ancho y Palomino, es que carecen de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) lo que se traduce en una baja cobertura del servicio de alcantarillado.

Página6

Para la recolección y disposición final de los residuos sólidos en el municipio, debido que se presenta una medida preventiva interpuesta por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira – CORPOGUAJIRA al municipio de Dibulla, dificultando la operación en el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos generados, aumentando por parte de la comunidad los puntos de botaderos satélites en el territorio. Dentro del sistema de prestación de servicios de aseo en el territorio municipal, se presenta limitaciones en la operación de recolección de los residuos sólidos debido que no se cuenta con vehículos y herramientas que cumplan con las condiciones óptimas para maximizar la operación de la recolección de los residuos sólidos municipales. Para el municipio de Dibulla se está convirtiendo un problema muy grave la disposición final de los residuos sólidos generados en las zonas pobladas, esto debido a la inexistencia de un relleno sanitario adecuado para la disposición de ellos y aun ineficiente servicio de recolección de residuos sólidos en la zona urbana y rural; la empresa prestadora de este servicio informa la identificación de 8 botaderos satélites, que aunque se generan acciones contundentes para erradicarlos persisten en el tiempo por los malos hábitos de los pobladores del municipio, además porque es una forma facilista de deshacerse de estos materiales generando impacto sobre otros sectores de su entorno natural.

La Alcaldía Municipal de Dibulla, se propone adelantar el mantenimiento y limpieza de los sistemas de alcantarillado, para dar manejo a las aguas lluvias y de escorrentías en los diferentes corregimientos del municipio. Infraestructura que requiere el mantenimiento para evitar las inundaciones en época de lluvias en los barrios donde carece de esta, tales como canales revestidos en concreto que re direccionan el flujo del agua y lo entregan a afluentes cercanos donde no causen daño. Además de estructuras tales como los Boxculvert y los pontones, infraestructura que mejora la movilidad y el desplazamiento de las personas de a pie o de vehículos con los sectores que se encuentran en zonas de desarrollo. Por otra parte, los canales existentes actualmente acumulan una gran cantidad de material solido tales como arenan y elementos tales como basura ramas y demas objetos que obstaculizan el flujo continuo de las aguas. Esto causando malos olores además con constituirse en una zona de incubación de enfermedades y vectores.
Por tal motivo la administración local se ha preocupado por adelantar las obras necesarias para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y permitan el desarrollo de sectores focalizados.

La finalidad de esta contratación, es disminuir los índices de contaminación, disminuir los indicadores de enfermedades y proporcionar accesibilidad, comunicación y excelente circulación a estos sectores del municipio, mejorando el acceso a las instituciones educativas, al centro de la zona urbana, a instituciones comerciales y otros puntos de acopio por parte de la comunidad de los corregimientos de la Punta de los Remedios, Mingueo del Municipio de Dibulla.

ALCANCE: Retirar material sedimentado Alcantarillados optimizados (Producto principal del proyecto), Medido a través de: Número de alcantarillados, Cantidad: 1 con el fin de Mejorar el funcionamiento de los canales del corregimiento de Mingueo y de La Punta De Los Remedios limpieza de canales realizada, Número, 1 La Guajira, Dibulla.

PROBLEMA CENTRAL
Mal funcionamiento del sistema de alcantarillado en el corregimiento de Mingueo de La Punta De Los Remedios

CAUSAS DIRECTAS:
Imposibilidad de retirar material sedimentado de manera convencional.

CAUSAS INDIRECTAS:
Sedimentación de material pétreo en el fondo de las tuberías y pozos de inspección

EFECTOS DIRECTOS:
Perdida en la capacidad de conducción de caudal del sistema.

EFECTOS INDIRECTOS:
Deficiencia en la evacuación de las acometidas sanitarias de las viviendas al sistema de alcantarillado

Página7

OBJETIVOS.
GENERAL: Mejorar el funcionamiento de los canales del corregimiento de Mingueo y la Punta de los Remedios.

ESPECIFICOS:
- Retirar material sedimentado
- Implementar cuadrillas de trabajadores para mantenimiento

Las Especificaciones Técnicas descritas en el Anexo de Especificaciones.

ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA
La alternativa consiste en la realización de la limpieza de los canales que existen en el corregimiento de Mingueo y de La Punta de los Remedios, teniendo en cuenta que en épocas de lluvia las calles de los corregimiento colapsan; por un lado, por el poco manejo que se le viene dando a las escorrentías; por el otro, las aguas residuales que se vierten a la calle convirtiéndose en trampas humanas, poniendo en serios aprietos a la población; hay que reconocer que los fuertes aguaceros han provocado grandes estancamientos de aguas en vías y la dificultad para la circulación por los corregimientos.

JUSTIFICACION
Mejorando la evacuación de las aguas lluvias, evitando así inundaciones y el esparcimiento de desechos mal olientes y de basura que se acumula en la parte altos de los canales. Generando así enfermedades cutáneas y respiratorias en la población vulnerable del sector. Todo esto con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento de Mingueo, La Punta de los Remedios y Dibulla Cabecera Municipal.

La evacuación del material solido retenido en estos canales que generan malos olores y represamiento del agua, son razones suficientes para considerar importante este proyecto de intervención que adquiere una relevancia desde el punto de vista metodológico, social y económico.

Socialmente se fundamenta en la importancia de que la comunidad tenga un espacio libre de contaminación. Evitando así brotes de enfermedades respiratorias y cutáneas en los niños y adultos mayores de las zonas a intervenir. Además, permitiendo así la circulación, la movilidad y el transito, teniendo en cuenta que la movilidad ha adquirid hoy día un valor de suma importancia, pues el crecimiento y desarrollo del municipio tiene relación directa con el proyecto.

En consecuencia, por ser el Municipio el competente por ley para la prestación de los servicios públicos que esta determine, así como la de construir las obras que demande el progreso local y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, por lo cual se tiene en cuenta, cada uno de los requerimientos de la población, se ha visto en la necesidad de formular proyectos que tiendan a alcanzar los propósitos enmarcados en el Plan de Desarrollo, acordes con los Planes Departamentales y Nacionales, pretendiendo garantizar que la comunidad tengan la debida y correcta prestación de los servicios públicos.

Así mismo, la Administración busca brindar el apoyo en el mantenimiento y recuperación de toda la infraestructura de servicios públicos, tendientes a mejorar la prestación en cobertura, calidad y continuidad, así como las condiciones ambientales y sanitarias, la salud y calidad de vida de los habitantes.

Por lo que el alcance del presente proyecto, conlleva a garantizar la prestación de servicios públicos y el optimo funcionamiento del sistema de saneamiento básico, bajo condiciones de calidad y continuidad, como elemento esencial, en el manejo de la Gestión del Riesgo.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el ente territorial, por intermedio de la Secretaria de Planeación e Infraestructura, busca la realización de las obras de mantenimiento y limpieza de los sistemas de alcantarillado, por lo que se procede a analizar la conveniencia y oportunidad de realizar la contratación de que se trate, en cumplimiento de los establecido por la Ley 80 de 1993, especialmente en el articulo 25 numeral 7, la Ley 1150 de 2007, y el Articulo 2.2.1.2.1.5.1. Decreto 1082 de 2015.

Página8

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1. BOLETIN SECTORIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 2023 / SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL-SEN- DANE

En el marco del proceso de Planificación Estadística desarrollado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan los boletines sectoriales, cuyo objetivo es mostrar las principales características de la oferta de las operaciones estadísticas generadas en los temas contemplados en el Plan Estadístico Nacional (PEN).

En este boletín, se relacionan las principales características de la producción estadística del sector de Servicios Públicos Domiciliarios, especificando qué se está produciendo, cómo va la regulación y la calidad estadística, así como las novedades que ocurren en el sector

CARACTERISTICA DE LA PRODUCCION ESTADISTICA

¿QUÉ SE ESTA PRODUCIENDO EN EL SECTOR?



Principales características de la producción de operaciones estadísticas del sector de Servicios Públicos Domiciliarios.

Las estadísticas del sector de Servicios Públicos Domiciliarios son producidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que hace parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), la cual genera un total de siete operaciones estadísticas activas, las cuales se presentan en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OPERACIÓN ESTADISTICA	PERIODICIDAD	ESTADO DE ACTUALIZACION
Superintendencia de servicios públicos (SSPD)	Componente comercial energía.	Mensual	Actualizada
	Componente comercial gas por red.	Mensual	Actualizada
	Componente de aprovechamiento Aseo	Mensual	Actualizada
	Consumo de agua potable (acueducto)	Mensual	Actualizada
	Información Técnico - Operativo del Servicio de Aseo: Estado de la disposición final en Colombia	Mensual	Actualizada
	Información Técnico - Operativa y Comercial del Servicio de Gas Licuado de Petróleo (GLP)	Mensual	No actualizada
	Información Técnico-Operativa del Servicio de Alcantarillado	Mensual	No

Página9

REGISTROS ADMINISTRATIVOS



Principales características de la producción de registros administrativos del sector Servicios Públicos Domiciliarios.

A continuación, se muestra una tabla con la información de los registros administrativos que produce cada una de las entidades pertenecientes al sector de Servicios Públicos Domiciliarios.

ENTIDAD	OPERACIÓN ESTADISTICA	PERIODICIDAD	ESTADO DE ACTUALIZACION
Superintendencia de servicios públicos (SSPD)	Formato de facturación servicios de acueducto	Mensual	Actualizada
	Información comercial de usuarios de GLP por redes de ductos	Mensual	Actualizada
	Tratamiento de aguas residuales, análisis fisicoquímicos y microbiológicos	Anual	Actualizada
	Información comercial de usuarios regulados.	Mensual	Actualizada
	Información comercial de usuarios no regulados.	Mensual	Actualizada
	Ventas del Distribuidor	Mensual	Actualizada
	Disposición final-Operador del sitio de disposición final Resolución SSPD 20101300048765	Mensual	Actualizada
	Registro de áreas de prestación del servicio	Por evento	Actualizada
	Registros de estaciones de transferencia Resolución SSPD 20101300048765	Por evento	Actualizada
	Registro de sitios de disposición final Resolución SSPD 20101300048765	Por evento	Actualizado
	Componentes Tarifarios Aplicados GAS combustible por Redes.	Mensual	Actualizado
	Inventario de Usuarios Residenciales y No Residenciales-Servicio Publico Domiciliario de Energía Eléctrica Formato 1. Res. 201024000008055	Mensual	Actualizado
	Información Comercial residencial Formato 2 Res. 201024000008055	Mensual	No actualizado
	Información comercial no residencial Formato 3. Res.202024000008055	Mensual	Actualizado
	Inventario de Usuarios Residenciales y No Residenciales-	Mensual	Actualizado

Página10

	Servicio Publico Domiciliario de Energía Eléctrica Formato TC1-R20155		
	Información de Facturación de Usuarios Residenciales y No Residenciales-Servicio Publico Domiciliario de Energía Eléctrica Formato TC2 R20155.	Mensual	Actualizado
	Registro de plantas para el aprovechamiento de residuos solidos	Por evento	Actualizado
	Registro de áreas de prestación del servicio municipios mayores a 5000 suscriptores	Por evento	Actualizado
	Residuos generados en el área de prestación del servicio	Por evento	Actualizado
	Registro de sitios de disposición final Resolución SSPD 20174000237705	Por evento	Actualizado
	Disposición final-operador del sitio de disposición final Resolución SSPD 20174000237705	Mensual	Actualizado
	Autorización Ambiental	Por evento	Actualizado
	Registro Estaciones de Transferencia Resolución SSPD 20174000237705	Por evento	Actualizado
	Vida útil de sitios de disposición final	Semestral	Actualizado
	Formato E3. Ventas de cilindros	Mensual	Actualizado
	Formato 6009. Información Técnica del parque de cilindros marcados.	Mensual	Actualizado
	Relación de miembros de la organización.	Semestral	Actualizado
	Aplicativo toneladas aprovechables	Mensual	Actualizado
	Registro de las estaciones de clasificación y aprovechamiento	Por demanda	Actualizado
	Actualización de estaciones de clasificación y aprovechamiento	Por demanda	Actualizado
	Formato Registro Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales	Anual	Actualizado
	Formulario Actualización de Sistemas de tratamiento de aguas residuales	Anual	Actualizado
	Caracterización de usuarios Formato TC1-Res 20212200012515	Mensual	Actualizado
	Facturación usuarios Formato TC2-Res 20212200012515	Mensual	Actualizado

2.2. PERSPECTIVA ECONOMICA

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

Página11

La división economía clásica se estructura así́:
-Sector primario.
-Sector secundario
-Sector Terciario

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

-Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aun más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
3. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte publico, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Página12

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicara dentro del sector terciario, teniendo en cuenta que este sector incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, los servicios públicos domiciliarios, servicios gubernamentales, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Las empresas de servicios púbicos a menudo se consideran parte del sector terciario cuando proporcionan servicios a las personas, si bien cuando se crea la infraestructura de la empresa de servicio publico a menudo se considera parte del sector secundario, aunque el mismo negocio puede estar implicado en ambos aspectos de la operación.

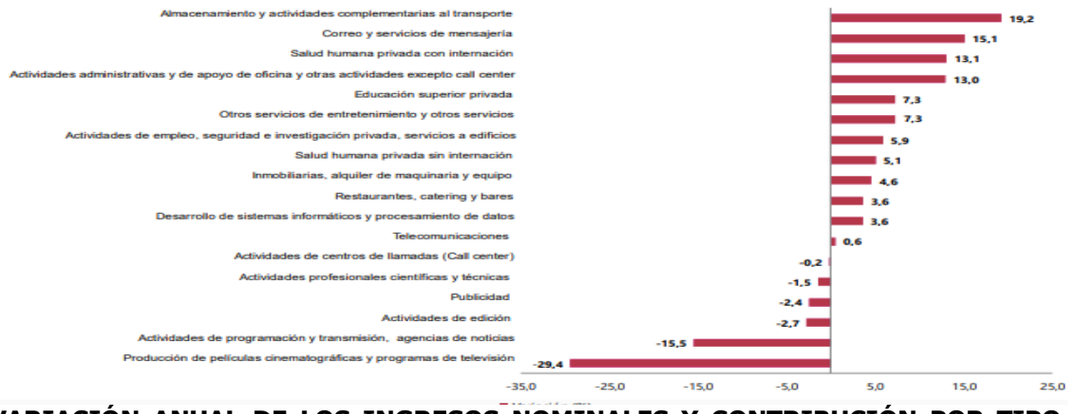
A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Septiembre de 2024ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ / septiembre 2023



VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2024 / SEPTIEMBRE 2023)
En septiembre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2023.

Página13

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ / septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,2	19,4	0,1	-0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,1	15,7	0,0	-0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,6	3,4	0,2	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-0,9	1,0	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-29,4	-23,5	-5,0	-1,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-15,5	-10,3	0,0	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,6	2,8	-2,3	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,6	5,2	-1,8	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6	3,4	1,1	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-1,0	-0,2	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-2,4	-2,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	5,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-0,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,0	13,3	0,0	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,7	0,0	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,1	12,7	0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,1	4,3	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,3	5,3	0,3	1,7

Fuente: DANE, EMC

VARIACIÓN ANUAL DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2024/ SEPTIMEMBRE 2023)

En septiembre de 2024, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ / septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-0,6	2,0	-0,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,7	-0,6	-0,6	-3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,7	0,5	-0,3	-1,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-6,0	-5,3	-0,2	-0,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,2	0,6	0,6	-1,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,9	-2,4	-1,2	-4,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,5	-1,0	-2,0	-1,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	0,7	-1,1	0,0	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,0	-0,6	1,8	-0,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,3	-4,5	-1,9	-0,9	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-7,0	1,3	-7,3	-1,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,0	0,8	-1,9	0,0	-4,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,2	-3,2	-3,9	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,6	-0,4	2,3	-0,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,9	-1,5	0,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,3	1,5	0,2	-3,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-2,0	-0,8	-1,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,6	-1,6	-0,3	-0,7	- -

VARIACIÓN ANUAL DE LOS SALARIOS Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE CONTRATACIÓN, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (SEPTIEMBRE 2024 / SEPTIEMBRE 2023)

En septiembre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2023.

Página14

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ / septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,6	6,9	5,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	7,9	3,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,3	3,6	6,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,8	5,5	4,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,7	8,0	6,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	3,4	2,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	7,6	-0,9	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	5,0	2,5	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,4	3,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,5	5,0	5,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	17,9	10,7	7,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,1	3,8	4,3	4,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	2,7	4,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,2	6,2	3,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,8	2,1	1,3	5,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,3	3,8	2,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	4,1	4,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	4,3	5,2	- -

VARIACIÓN AÑO CORRIDO DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (ENERO - SEPTIEMBRE 2024/ ENERO - SEPTIEMBRE 2023) En lo corrido de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis registraron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - septiembre 2024ᵖ / enero - septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	0,02	11,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,5	-5,7	8,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	0,4	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,2	-7,5	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,4	0,7	10,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,5	-2,1	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,9	-6,0	9,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,6	-0,3	8,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	3,0	7,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,4	-5,3	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	6,2	0,8	14,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	-7,0	14,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,8	-9,7	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,9	-0,2	12,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	-2,5	9,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,8	0,6	8,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	-0,5	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-0,9	9,4

VARIACIÓN DOCE MESES DE LOS INGRESOS NOMINALES, PERSONAL OCUPADO TOTAL Y SALARIOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (octubre 2023 - septiembre 2024/ octubre 2022 - septiembre 2023)
En el año móvil hasta septiembre de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis registraron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2023 - septiembre 2024ᵖ / octubre 2022 - septiembre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8	-0,2	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	7,0	-6,4	8,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	0,8	11,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-8,4	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-7,8	2,1	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,5	-1,3	8,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	-6,6	11,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,6	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,8	3,2	8,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,5	-4,0	10,9
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	1,6	14,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-7,1	15,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,5	-9,5	8,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,2	-0,2	11,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,6	-2,0	10,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,3	1,7	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,8	0,1	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	-0,6	10,5

Página15

EVOLUCION POR SUBSECTOR DE SERVICIOS
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con variaciones negativas.

SUBSECTORES DE SERVICIOS CON LAS TRES VARIACIONES POSITIVAS MÁS REPRESENTATIVAS

ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL TRANSPORTE
VARIACIÓN ANUAL: SEPTIEMBRE 2024/ SEPTIEMBRE 2023
En septiembre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 19,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7% y los salarios registraron un aumento de 12,6%, en comparación con septiembre de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ



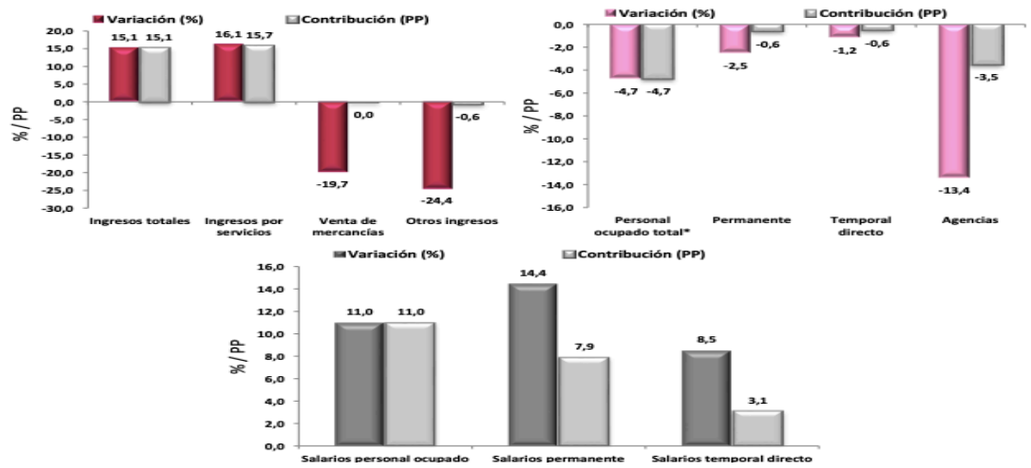
En comparación con el mismo mes de 2023, en septiembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,2%, que se explica por el incremento de 20,7% en los ingresos por servicios, de 17,3% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron una disminución de 5,6%.

En septiembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,7%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por el incremento de 9,0% en el personal temporal directo. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 4,7% y el personal permanente de 1,0%.
Mientras que los salarios en septiembre de 2024 presentaron un aumento de 12,6%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por el incremento de 12,6% en los salarios del personal permanente y de 19,3% en los salarios del personal temporal directo.

CORREO Y SERVICIOS DE MENSAJERIA
Variación anual: septiembre 2024 / septiembre 2023 En septiembre de 2024, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 15,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,7% y los salarios registraron un aumento de 11,0%, en comparación con septiembre de 2023.

Página16

Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ



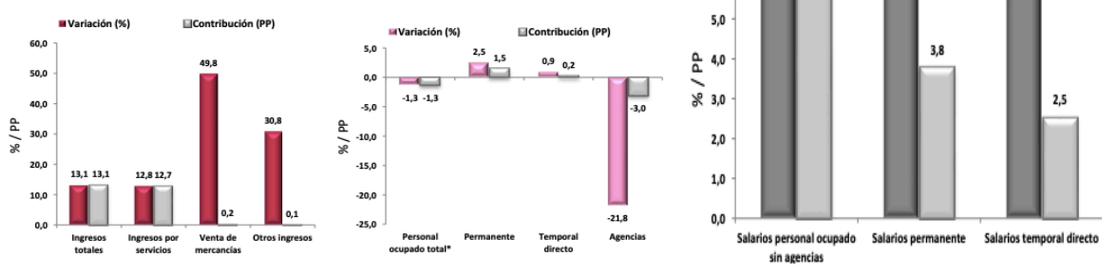
En comparación con el mismo mes de 2023, en septiembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,1%, que se explica por el incremento de 16,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron una disminución de 24,4% y la venta de mercancías en 19,7%.

En septiembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,7%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por una disminución de 13,4% en el personal contratado a través de agencias, de 2,5% en el personal permanente y de 1,2% en el personal temporal directo. Mientras que los salarios en septiembre de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por el incremento de 14,4% en los salarios del personal permanente y de 8,5% en los salarios del personal temporal directo.

SALUD HUMANA PRIVADA CON INTERNACION
Variación anual: septiembre 2024 / septiembre 2023

En septiembre de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 13,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,3% y los salarios registraron un aumento de 6,3%, en comparación con septiembre de 2023.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada con internación
Total nacional
Septiembre 2024ᵖ



En comparación con el mismo mes de 2023, en septiembre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 13,1%, que se explica por el incremento de 12,8% en los ingresos por servicios, de 49,8% en la venta de mercancías y de 30,8% en otros ingresos operacionales.

En septiembre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por la disminución de 21,8% en el personal contratado a través de agencias. En contraste, el personal permanente presentó un incremento de 2,5% y el personal temporal directo en 0,9%.

Página17

Mientras que los salarios en septiembre de 2024 presentaron un aumento de 6,3%, en comparación con septiembre de 2023, que se explica por el incremento de 6,3% en los salarios del personal permanente y de 5,9% en los salarios del personal temporal directo.

2.2 PERSPECTIVAS GENERALES DEL MERCADO.

El sector de servicios en Colombia compone el 57,5% del PIB nacional y por lo tanto cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

De acuerdo con IMD (Institutefor Management Development), Colombia es el primer país de la región con la mejor mano de obra calificada en Suramérica; Mas de 150 mil graduados anualmente en carreras técnicas y profesionales, relacionadas con áreas administrativas e ingenierías.

El año 2023, la Economía Colombiana termino resentida frente a las expectativas de crecimiento, luego de la caída en pandemia. Logramos pararnos después de la crisis de la salud, pero el mantenernos en pie está resultando muy difícil. Este año la actividad económica no dio para ser negativa –creceremos un 1,2%–, pero sectores tan dinámicos para el empleo –como la industria manufacturera, la construcción y el comercio– se han resentido a causa de la caída en el consumo y la inversión

El reto que tiene el país para la economía en 2024 es grande. Esperamos que el Banco de la República comience a bajar las tasas de interés desde enero y que el gasto público aumente tanto en la ejecución del presupuesto como en las inversiones que se proponen en el Plan Nacional de Desarrollo. Esto generaría un aumento en la inversión pública y privada en vivienda –en especial de interés social– y los niveles de consumo comenzarían nuevamente a levantarse, aunque lentamente por la expectativa en la reducción aún mayor de las tasas.

Recordemos que tenemos un país muy atractivo para el sector externo –de allí, en parte, el buen comportamiento de la tasa de cambio o TRM que pasó de 4.810 pesos en enero de 2023 a ubicarse por debajo de 4 mil en este momento–. Esperemos que el turismo, las exportaciones de productos no tradicionales, las actividades artísticas, la explotación minera y también la inversión en proyectos de energía renovable, le den un mayor dinamismo al crecimiento de nuestra economía.

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMIA-IES

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Septiembre de 2024pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2022p - 2024pr (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

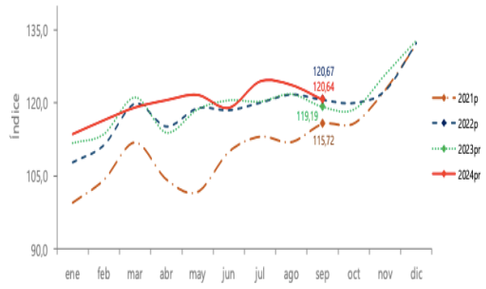
Para le mes de septiembre de 2024 el ISE en su serie original, se ubico en 120,64 lo que represento un crecimiento de 1,21% respecto al mes de septiembre de 2023 (119,19).

Página18

COMPORTAMIENTO ANUAL

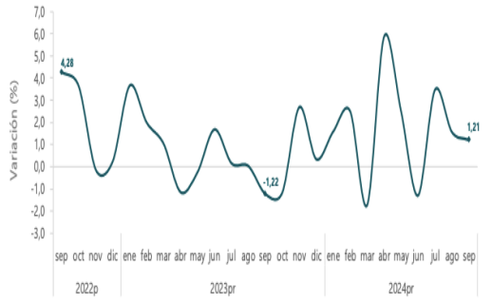
Para el mes de septiembre de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 120,64, lo que representó un crecimiento de 1,21% respecto al mes de septiembre de 2023

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
Provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar

Para el mes de septiembre de 2024p el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,82, lo que representó un crecimiento de 1,34% respecto al mes de septiembre de 2023

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (septiembre)

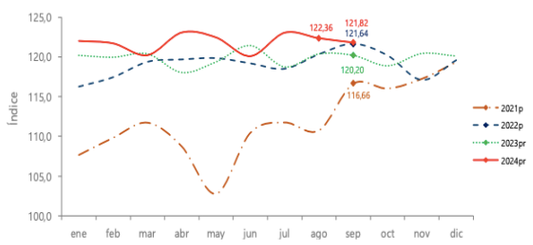


Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (septiembre)

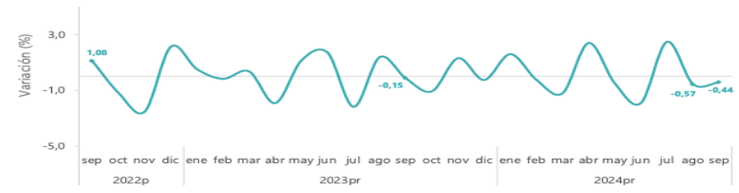


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de septiembre de 2024 el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 121,82, lo que representó un decrecimiento de 0,44%, respecto al mes de agosto de 2024

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (septiembre)



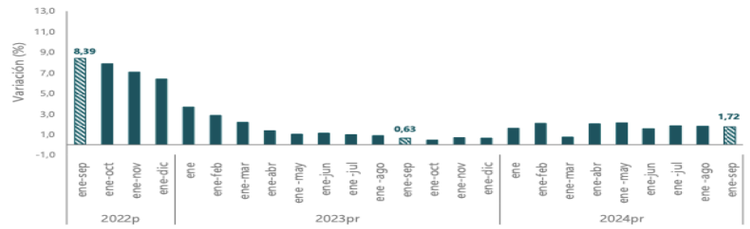
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO AÑO CORRIDO

Para el periodo enero-septiembre de 2024, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,72% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023, de enero-septiembre registró un crecimiento de 0,63%.

Página19

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (enero-septiembre)

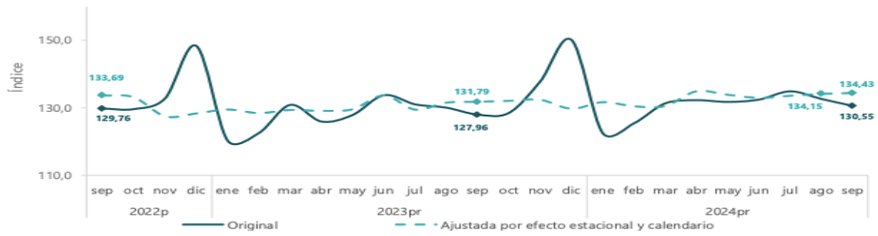


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS

4. Resultados del índice de las actividades terciarias[6]

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (septiembre)

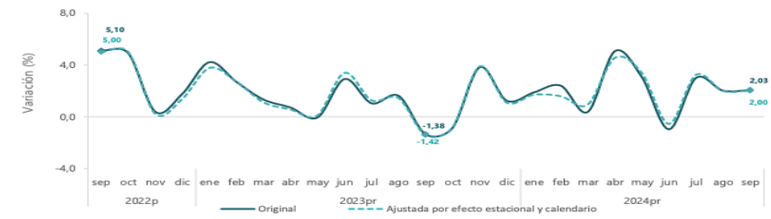


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de septiembre de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,55, lo que representó un crecimiento de 2,03% respecto al mes de septiembre de 2023 (127,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de septiembre de 2024, se ubicó en 134,43, lo que representó un crecimiento de 2,00% respecto al mes de septiembre de 2023(131,79).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (septiembre)

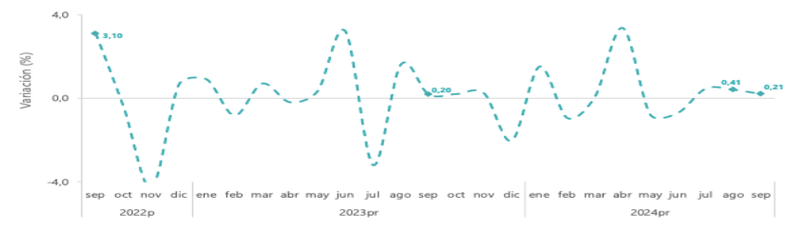


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de septiembre de 2024 el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 134,43, lo que representó un crecimiento de 0,21%, respecto al mes de agosto de 2024(134,15).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (septiembre)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Página20

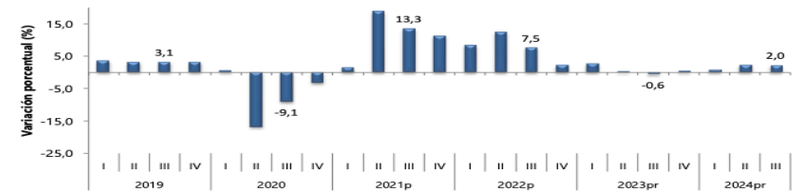
Variación anual del PIB

El PIB es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado. Este indicador es representativo ya que ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio. Este indicador es un reflejo de la competitividad de las empresas. En este sentido es importante conocer la participación de los sectores de la economía dentro del PIB.

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

Página21

• Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

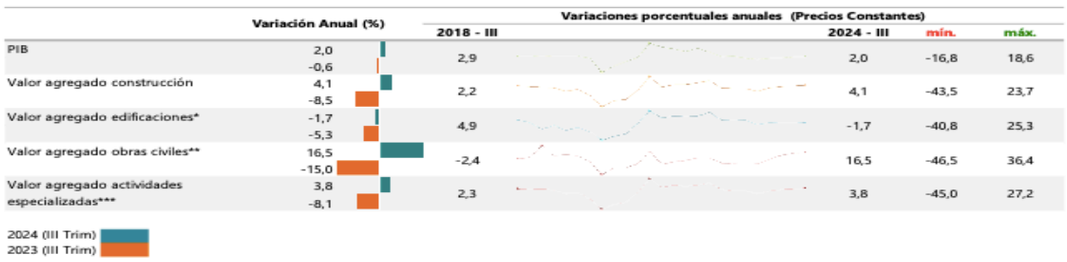
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

INDICADORES MACROECONOMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)1 En el tercer trimestre de 2024 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,0% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 4,1% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (16,5%) y el aumento de 3,8% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 1,7%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (III trimestre)



PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto crece 8,5% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 20,4% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,4% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 6,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,3% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Página22

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,8% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades inmobiliarias crece 10,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,2%Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 5,0%.
• Actividades financieras y de seguros crece 3,1%

Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	20,4	8,7	5,2
Explotación de minas y canteras	-9,8	-17,5	-1,1
Industrias manufactureras	0,8	-1,5	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	9,6	14,3	1,1
Construcción	13,6	11,5	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	8,1	7,8	1,4
Información y comunicaciones	3,3	2,0	1,0
Actividades financieras y de seguros	16,6	13,9	3,1
Actividades inmobiliarias	10,7	10,7	2,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,6	8,0	1,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,4	13,3	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	22,1	18,4	5,0
Valor agregado bruto	**9,0**	**7,3**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,1	1,7	3,1
Producto Interno Bruto	**8,5**	**6,7**	**1,5**

Perspectiva Legal.
Constitución Política de Colombia.
Plan de Desarrollo Nacional.
Plan de Desarrollo Departamental
Plan de Desarrollo Municipal.
Ley 80 de 1993.
Ley 1150 de 2007
Ley 142 de 1994
Ley 1176 de 2007
Decreto 1082 de 2015
Demas normas concordantes

En el desarrollo del proyecto se deben cumplir las especificaciones particulares del éste, de igual manera los materiales utilizados para las obras a ejecutar, deben cumplir con las normas y ensayos de materiales y las especificaciones generales de construcción, así como las particulares establecidas en el presupuesto oficial.

Así mismo, además de cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de obra, deberá dar cumplimiento a los tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el pliego de condiciones.

Cabe aclarar que este documento no se considera un manual de construcción, entendiéndose que el contratista es competente y cuenta con el conocimiento para garantizar la correcta ejecución de la obra.

Para la ejecución del contrato, se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Legislación ambiental municipal y nacional.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional.

Página23

- normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado impuesto según el tipo de obra, por la entidad competente.
- El código NSR – 10y demás normas de construcción sismo resistentes (decreto 33 de 1998) y decreto 26 del 19 de marzo de 2010.
- Ley 400 de 1997.
- Norma ICONTEC
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, ras – 2000, resolución 1096 del 17de noviembre de 2000, emanada del ministerio de desarrollo económico de la republica de Colombia.
- Todas las demás normas técnicas que correspondan para la debida ejecución del contrato.
- El seguimiento de la normatividad es de estricto cumplimiento, lo cual, en ningún momento, ni en ningún caso, exime al contratista sobre la responsabilidad legal que tiene sobre la calidad de los diseños y deberá profundizar, ampliar y cubrir todos los aspectos técnicos no contenido en ella, que en su concepto deba ser tenida en cuenta, para cumplir con el objetivo final de obtener unos estudios, diseños e ingeniería de detalle para la construcción de las obras.
- las demoras y cambios, que surjan en el proceso de aprobación de los diseños, como consecuencia de las acciones u omisiones de los contratistas, nos serán en ningún caso argumento aceptable ante el municipio para justificar retrasos en el cronograma. el contratista debe tomar las medidas necesarias para contemplar en sus plazos de ejecución los tiempos que implican los tramites mencionados.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

- NTC – 4585 -Tubos de polietileno para la distribución de agua especificaciones IDU-ET-2011 -Estructuras de vía en concreto, andenes en concreto,
- EABB NP-040 -Instalación redes de acueducto- Base, atraques, relleno, material proveniente de la excavación, arena.
- EABB NP-032 -Instalación redes de acueducto -Tubería PVC, Uniones mecánicas PVC. EABB NP-060 -Instalación redes de acueducto – Hidrantes, Válvulas Hidrantes
- EAB NS-012 Instalación redes de acueducto -Instalación de tubería
- EAB NS-025 Instalación redes de acueducto -Instalación de tubería
- EAB NS-024 Instalación redes de acueducto -Instalación de tubería
- EAB NS-026 Instalación redes de acueducto – Pruebas de red
- EAB NE-002 Instalación redes de acueducto – Pruebas de red
- EAB NS-027 Instalación redes de acueducto – Instalación de hidrantes
- EAB NS-077 Instalación redes de acueducto – Construcción de cajas
- EAB NS- 013 Instalación redes de acueducto – Tapas para las cajas
- EAB NS-073 Instalación redes de alcantarillado – Instalación de tuberías
- EAB NE-012 Instalación redes de alcantarillado – Pruebas de red

Adicionalmente el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico-RAS, determina que la ejecución de la inversiones estarán orientadas a garantizar la calidad de la prestación de los servicio; a lograr la atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico; a buscar la ampliación permanente de las coberturas de los servicios; a garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los servicios y a garantizar la seguridad, durabilidad, funcionamiento adecuado, calidad, eficiencia, sostenibilidad y redundancia de la infraestructura requerida para la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento. Adicionalmente:

Reglamenta los requisitos técnicos que se deben cumplir en las etapas de diseño, construcción, puesta en marcha, operación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura relacionada con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

Determina que en todas las etapas de los proyectos del sector (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha) deberán contar con interventoría integral, la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto.

Página24

Perspectiva Comercial, Organizacional y Técnica.
La entidad ha encontrado que en el sector se ofrecen los servicios pretendidos con la futura contratación, tanto por personas naturales como jurídicas, que cuentan con la organización, formación, capacidad e idoneidad que les permiten desarrollar las actividades aquí solicitadas. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Entidad, considera que lo mas conveniente es contratar con la Empresa de servicios públicos del Municipio, la cual cuenta con toda la capacidad técnica, organizacional, experiencia en este tipo de servicios, ya que su objeto social le permite desarrollar las especificaciones técnicas requeridas, cumpliendo adecuadamente con las obligaciones.
Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente (máximo de 30 días de expedición), así como copia de los estatutos de la entidad.

Las especificaciones técnicas particulares pueden complementar, sustituir o modificar, según el caso, las especificaciones generales y prevalecen sobre las últimas. Durante la ejecución de las obras, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia de construcción y en materia ambiental.

MATERIALES:
Los materiales que se requieran para el ***MANTENIMIENTO RECONFORMACION Y LIMPIEZA DE CANALES PARA PREVENIR RIESGOS DE INUNDACIONES DE LAS COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO DE MINGUEO Y MANTENIMIENTO RECONFORMACION Y LIMPIEZA DE CANALES PARA PREVENIR RIESGOS DE INUNDACIONES DE LAS COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS, MUNICIPIO DE DIBULLA.***" y todos los costos de adquisición, transporte, seguros, almacenamiento, utilización, instalación, preservación y prueba deberán estar incluidos dentro de los precios unitarios estipulados para construcción de las diferentes obras.

LA EMPRESA deberá estudiar y planear todos los suministros, para que los materiales y equipos se encuentren disponibles en el sitio de las obras en el momento necesario. La responsabilidad del suministro oportuno será de LA EMPRESA y por consiguiente éste no podrá solicitar ampliación de plazo, ni justificar o alegar demoras en la fecha de entrega por causa del suministro deficiente de materiales y equipos. La instalación para la construcción, la secuencia y los métodos de trabajo, los sistemas constructivos y la cantidad de personal empleado por LA EMPRESA, se someterán durante toda la ejecución del contrato a la aprobación del SUPERVISOR y deberán ser tales que aseguren la terminación de la obra dentro del plazo especificado

LA EMPRESA debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y reglamentos que rigen la materia, nacionales e internacionales vigentes, en las especialidades correspondientes aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del presente contrato.

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia.

ANALISIS DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.
La Entidad, de acuerdo con las disposiciones del articulo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del articulo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, dicho análisis se hace en documento anexo a la presente, denominado ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Página25

AGENTES DEL SECTOR
¿QUIEN VENDE?
En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles. A continuación, se relaciona algunas de las empresas que encajan en el servicio y suministro requerido a satisfacer la obligación del objeto contractual.

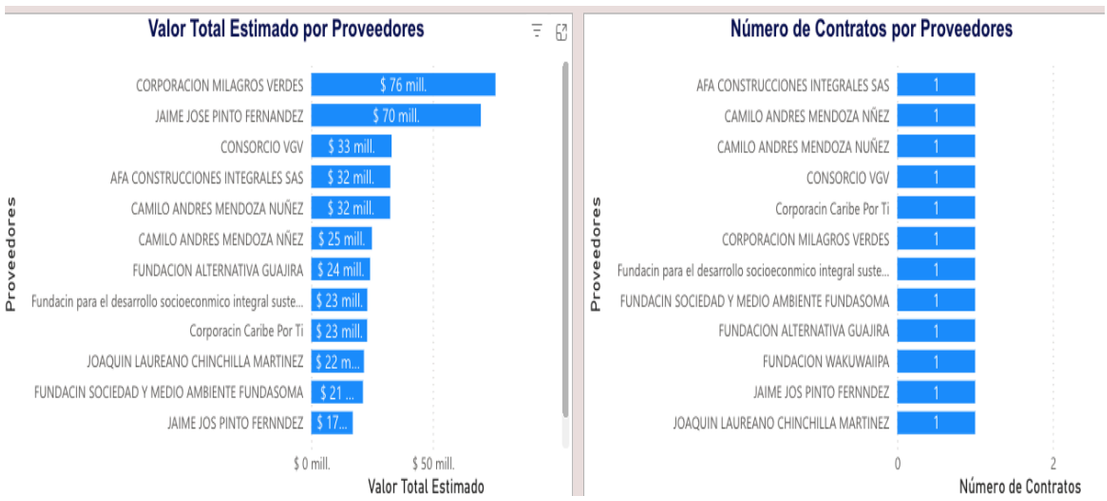
ANALISIS DE LA OFERTA
La Alcaldía de Dibulla, implementar el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Siguiendo las orientaciones de la Guía para la elaboración del estudio del sector, la Entidad Publica, debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establece el poder de negociación de los proveedores, el cual esta relacionado con el numero de competidores presente en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente, se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio a nivel de la región.

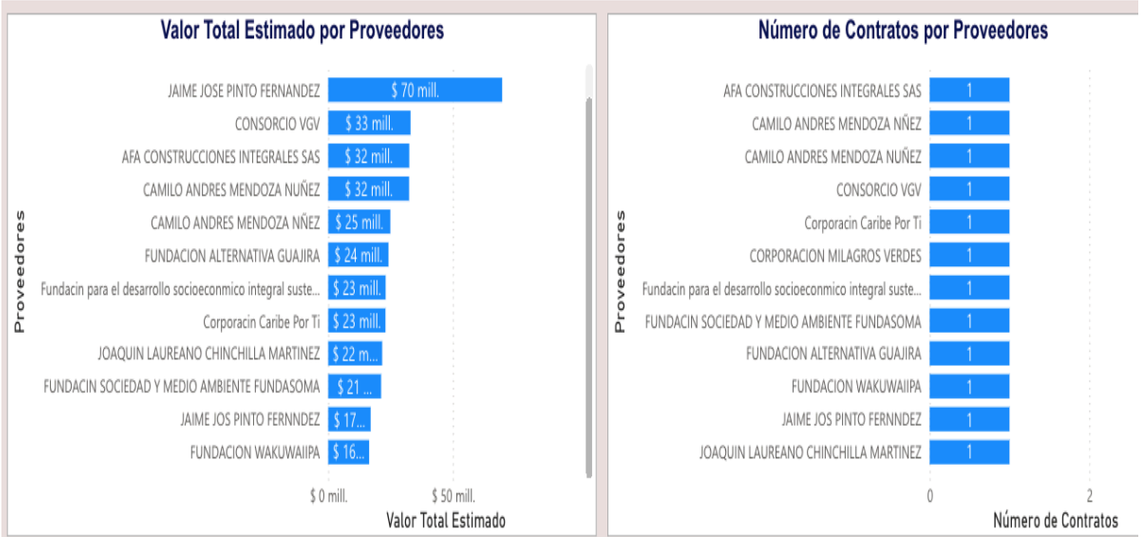
En la región Caribe y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de servicios, que incluye, además, suministro de algunos bienes, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria desierta.

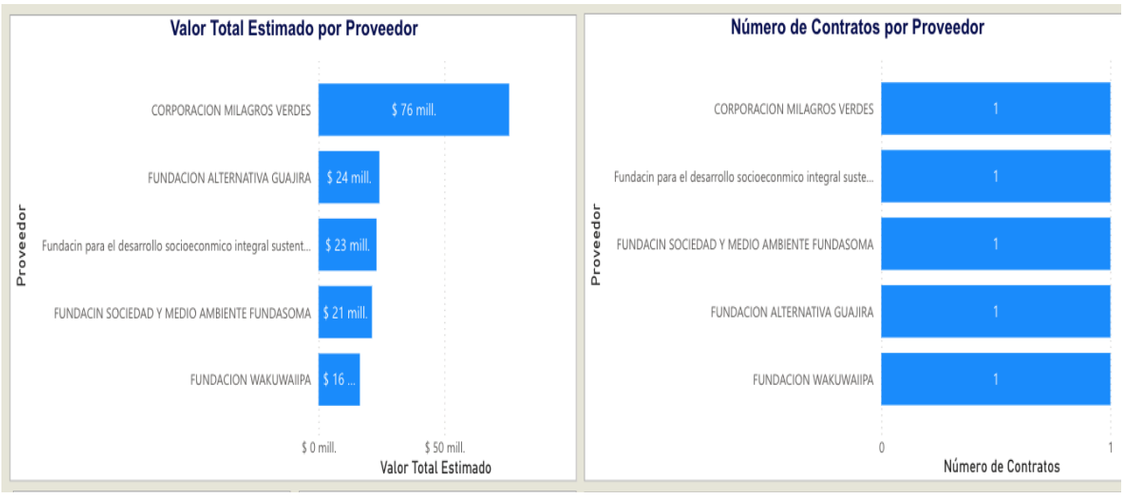
Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: Entidades Sin Animo de Lucro, Personas Naturales, Empresas de Servicios Públicos, ingenieros independientes, arquitectos independientes, empresa privada entre otros.

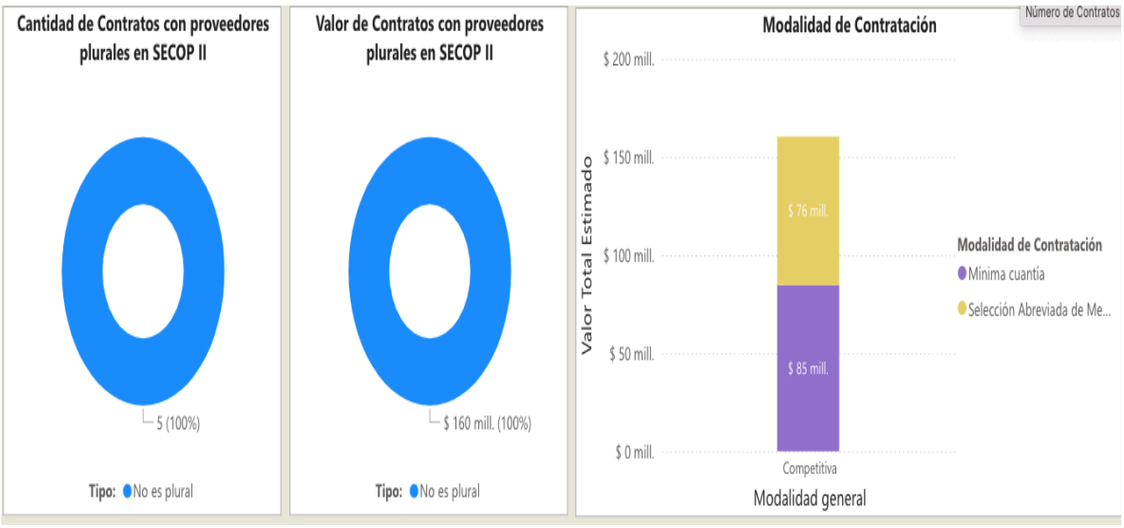
Para ello la entidad consulto el Registro Único Empresarial, así como las plataformas SECOP I y SECOP II, para las verificaciones de posibles proveedores, encontrándose los siguientes:



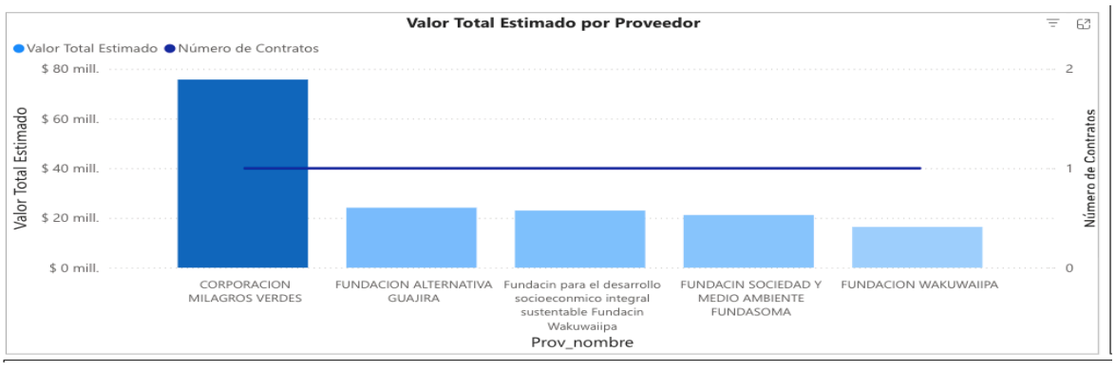
Página26


Valor Total Estimado por Proveedores
JAIME JOSE PINTO FERNANDEZ $ 70 mill.
CONSORCIO VGV $ 33 mill.
AFA CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS $ 32 mill.
CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ $ 32 mill.
CAMILO ANDRES MENDOZA NÑEZ $ 25 mill.
FUNDACION ALTERNATIVA GUAJIRA $ 24 mill.
Fundacin para el desarrollo socioeconmico integral suste... $ 23 mill.
Corporacin Caribe Por Ti $ 23 mill.
JOAQUIN LAUREANO CHINCHILLA MARTINEZ $ 22 m...
FUNDACIN SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE FUNDASOMA $ 21 ...
JAIME JOS PINTO FERNNDEZ $ 17...
FUNDACION WAKUWAIIPA $ 16...
Proveedores
$ 0 mill.
$ 50 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
AFA CONSTRUCCIONES INTEGRALES SAS 1
CAMILO ANDRES MENDOZA NÑEZ 1
CAMILO ANDRES MENDOZA NUÑEZ 1
CONSORCIO VGV 1
Corporacin Caribe Por Ti 1
CORPORACION MILAGROS VERDES 1
Fundacin para el desarrollo socioeconmico integral suste... 1
FUNDACIN SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE FUNDASOMA 1
FUNDACION ALTERNATIVA GUAJIRA 1
FUNDACION WAKUWAIIPA 1
JAIME JOS PINTO FERNNDEZ 1
JOAQUIN LAUREANO CHINCHILLA MARTINEZ 1
Proveedores
0
2
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Proveedor
CORPORACION MILAGROS VERDES $ 76 mill.
FUNDACION ALTERNATIVA GUAJIRA $ 24 mill.
Fundacin para el desarrollo socioeconmico integral sustent... $ 23 mill.
FUNDACIN SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE FUNDASOMA $ 21 mill.
FUNDACION WAKUWAIIPA $ 16 ...
Proveedor
$ 0 mill.
$ 50 mill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CORPORACION MILAGROS VERDES 1
Fundacin para el desarrollo socioeconmico integral suste... 1
FUNDACIN SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE FUNDASOMA 1
FUNDACION ALTERNATIVA GUAJIRA 1
FUNDACION WAKUWAIIPA 1
Proveedor
0
1
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
5 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 160 mill. (100%)
Tipo: No es plural
Modalidad de Contratación
Número de Contratos
$ 200 mill.
$ 150 mill.
$ 100 mill.
$ 50 mill.
$ 0 mill.
Valor Total Estimado
$ 76 mill.
$ 85 mill.
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Me...

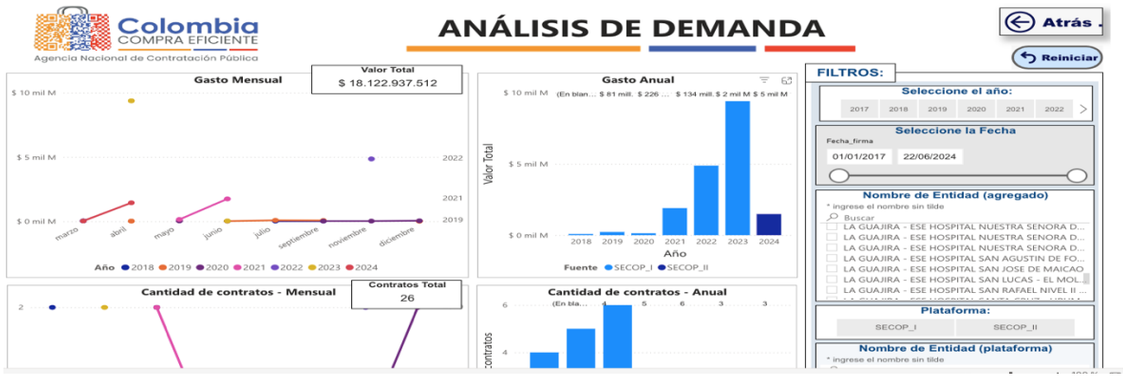
Página27



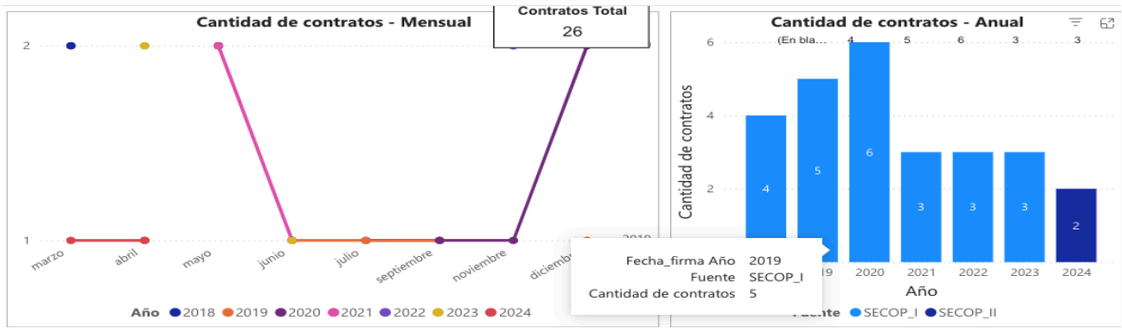
ANALISIS DE LA DEMANDA: ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? Con el fin de analizar el mercado referente al sector de la construcción de obras a través de la modalidad de convenios y/o contratos Interadministrativos, en el cual está enmarcado el presente proceso contractual, la entidad ha adquirido con anterioridad, de acuerdo al histórico de gastos, por lo que se consultó en el SECOP, la forma como se han contratado procesos similares, los costos de actividades similares a las que se desean contratar y los contratistas que han ejecutado contratos similares al que se desea contratar, dentro de ellos están:

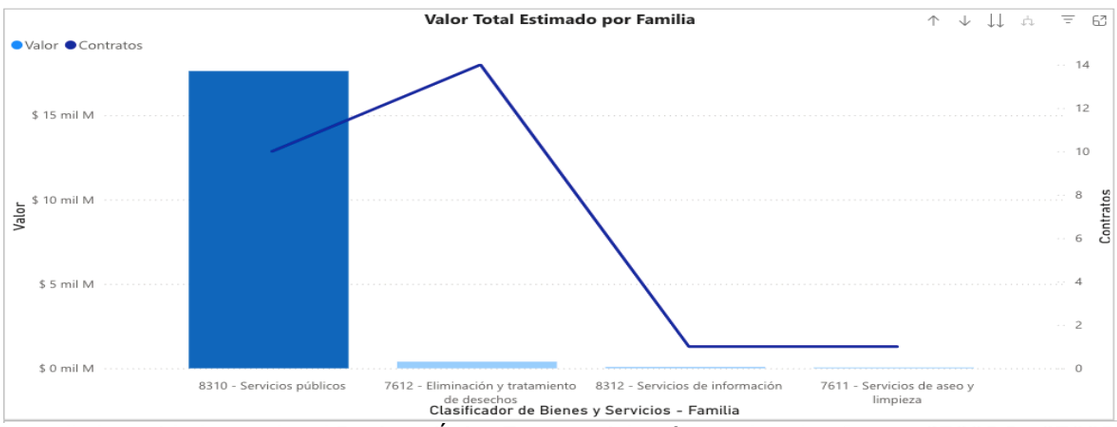
ENTIDAD CONTRATANTE	NO. DE CONVENIO/CONTRATO	VALOR	OBJETO
Municipio de Dibulla	Contrato Mínima Cuantía 017 de 2023	$32.469.091	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES PARA PREVENIR RIESGOS DE INUNDACIONES DE LAS COMUNIDADES DEL CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA
Municipio de Dibulla	Contrato de Obra Publica 005 de 2023	$32.401.671	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLMATADO POR LA SEDIMENTACION EN EL CORREGIMIENTO DE MINGUEO MUNICIPIO DE DIBULLA
Municipio de Dibulla	006 de 2021	$838.874.610,3	ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL RELLENO SANITARIO
Municipio de Dibulla	Contrato de Mínima Cuantía 020 de 2020	$23.933.000	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLMATADO POR LA SEDIMENTACION EN EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES Y MINGUEO MUNICIPIO DE DIBULLA.
Municipio de Dibulla	006 de 2022	$3.019.983.448	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE PALOMINO, MUNICIPIO DE DIBULLA.
Municipio de Dibulla	003 de 2023	$9.349.505.627	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.
Municipio de Dibulla	006 de 2024	$64.800.000	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLMATADO POR LA SEDIMENTACIÓN EN LOS CORREGIMIENTOS DE MINGUEO, LA PUNTA DE LOS REMEDIOS Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA.
Municipio de Dibulla	Contrato de Obra No. 025 de 2022	$28.881.490	MANTENIMEINTO Y LIMPIEZA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COLMATADO POR LA SEDIMENTACION EN EL CORREGIMIENTO DE LAS FLORES, MINGUEO Y CASO URBANO DEL MUNICIPIO DE DIBULLA

Página28









Para ello la entidad consulto el Registro Único Empresarial, así como las plataformas SECOP I y SECOP II, para las verificaciones de posibles proveedores, encontrándose los siguientes:

JOSE TOMAS BERMUDEZ NARVAEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía de Dibulla.

Página29